Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 38 DE 2024
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL

Fecha: 23.10.2024
Duración: 3:00 a 4:00 p.m.
Lugar: DESPACHO INNOVACION DIGITAL

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
SANTIAGO RESTREPO ARROYAVE	SECRETARIO DE DESPACHO
JAIME ANDRES OROZCO MONTOYA	SUBSECRETARIO SERVICIOS DE T.I.
DIANA MARIA OCHOA HENAO	SUBSECRETARIO CIUDAD INTELIGENTE

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JULIANA MEJIA RAMIREZ	ABOGADA CONTRATISTA
NELSON FARNEY OSORIO	ASESOR
CRISTIAN CAMILO OCAMPO	ABOGADO
IDOLFO DELGADO CANO	LIDER DE PROGRAMA

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ASNEY EMILIO PINO	LIDER EQUIPO ADMINISTRATIVO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

Necesidades ( )

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2 Necesidades a ajustar

Necesidades ( )

Nro. Necesidad	***Objeto***	***MODIFICACIÓN SOLICITADA***									***Justificación***
		Objeto	***Causal***	***Valor***	***PAC***	***Info Pptal***	***Cronograma***	***Duración***	***Cód. UNSPSC***	***Otro***	

1.3 Necesidades a excluir

Necesidad ( )

Nro. Necesidad	**Objeto**	**Justificación**

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.
Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI **_X__** NO **___**

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X__ NO ___

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

¿Por qué?: En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ___ NO __X__

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ____ NO _X___
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI _X__ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI _X__ NO ____
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
51734	Adquirir soporte y actualización de las licencias de software Robotic Process Automation UiPath	ANA MILENA TABORDA MUÑOZ CC43625793		

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervision

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	2
Ampliación	4
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO No. 4600102478 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	SYSMAN S.A.S.
NIT:	800021261-8
OBJETO:	ADQUIRIR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE CIUDAD INTELIGENTE
VALOR INICIAL:	CIENTO VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($124.000.000) incluido IVA del 19%
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Ciento Treinta y Cinco (135) Días Calendario sin superar la vigencia
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	Ciento Treinta y Cinco (135) Días Calendario sin superar la vigencia
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	2/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
Otrosí No. 01	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Modificación No 1 – Ampliación 1:** Prorrogar el plazo del contrato en un término de treinta (30) días, contados a partir de la terminación del plazo inicial es decir, desde el 1 al 30 de enero de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

JUSTIFICACIÓN:

En el marco de la implementación de la estrategia de Gobernanza de Datos, la Secretaría de Innovación Digital, implementó y puso en operación la plataforma de ciudad inteligente FIWARE como la plataforma Distrital para la integración, preparación, modelado, transformación y aprovechamiento de datos; que le permite entender a la ciudad a través de la captura de datos provenientes de diferentes fuentes, entre otras, sensores IoT, datos históricos e información de las diferentes secretarías. La correlación de estas fuentes de información, en conjunto con herramientas de analítica y Big data, será relevante para el apoyo en la toma de decisiones de La administración.

En consideración de lo anterior, el operador ha venido prestando el servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma mediante la atención de 3 componentes complementarios, en los que se atienden las solicitudes de soporte, mantenimiento, desarrollo, mejora y evolución a divididos por su complejidad a saber:

1. Atención Mesa de Ayuda y mantenimiento correctivo: A través del cual se atienden los reportes de falla de la plataforma y cada uno de sus componentes, así como la atención de solicitudes de modificaciones de bajo impacto en la operación.

2. Mantenimiento preventivo; Actividad de periodicidad mensual que realiza la validación de las condiciones operativas y técnicas de la plataforma en función del estándar Fiware, y en la cual se documenta las necesidades de actualización, evolución o modificaciones.

3. Mantenimiento Especializado: Actividades que requieren intervención de carácter especializado, donde se requiere la generación o modificación de los componentes en términos de software y que por su especialidad requieren el uso de mayores recursos, para lo cual se cuentan con bolsa de horas que se encuentran detalladas en el presupuesto anteriormente descrito.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se tenía una programación promedio de 33 horas semanales para realizar las actualizaciones, nuevas integración y validaciones de caracteres especializada, contadas a partir del mes de septiembre de 2024 y durante los 3 meses siguientes, Sin embargo y dadas las políticas internas de la entidad fue necesario la realización de un control de cambios para la creación de un ambiente de pre productivo en la plataforma openshift en la cual se encuentra desplegado el proyecto Fiware, toda vez que con anterioridad este ambiente no se tenía dispuesto, lo cual no es permite validar por parte del contratista lo que se encuentra realmente desplegado en el ambiente productivo. Adicionalmente luego de realizar una evaluación de los repositorios dispuestos en la herramienta Azure dvops, se logró detectar que algunos desarrollos no se encuentran completos lo que implica un proceso adicional de revisión a lo implementado con ayuda de atención remota, a través del equipo de la mesa de ayuda de la entidad, estas situaciones se traduce en tiempos adicionales que reducen la posibilidad de cumplir con los tiempos programados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El retraso en la ejecución del cronograma asociado al componente de Mantenimiento especializado, ha generado un desfase entre la ejecución programada y la ejecución real a la fecha de solicitud de la modificación por aproximadamente 100 horas de trabajo especializado valor aproximado de $7’929.000. Esta situación materializa la existencia de recursos comprometidos en el contrato que corren el riesgo de no ser efectivamente ejecutados a 31 de diciembre de 2024; lo que implicaría un riesgo de incumplimiento del objeto del contrato; toda vez que el componente de mantenimiento especializado soporta la ejecución de actividades asociadas al soporte técnico en términos de evolución y mejora de los despliegues realizados a través de FIWARE, que responden a un cronograma técnico.

En ese orden de ideas y dado que para el mes de septiembre no se logró avanzar en las actividades de mantenimiento especializado es pertinente ampliar treinta (30) días calendario adicional para cumplir con los objetivos establecidos en el cronograma técnico establecido por la dependencia.

CONTRATO No. 4600102001 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE INNOVACION DIGITAL
NIT:	900092385
CONTRATISTA:	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A
NIT:	900092385
OBJETO:	Contrato Interadministrativo para el soporte Y mantenimiento de los Espacios Públicos de Acceso a Internet, del Programa Medellín Digital.
VALOR INICIAL:	Dos mil quinientos treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil novecientos un peso m/l ($2.538.750.901)
ADICION N°1:	Ochocientos veinte y dos millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos cuatro pesos m/l ($822.492.504)
ADICION N°2:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	Tres mil trecientos sesenta y un millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cinco pesos m/l ($3.361.243.405)
DURACIÓN INICIAL:	Ciento cincuenta días (150)
AMPLIACIÓN N°1	Cuarenta y siete días (47)

AMPLIACIÓN N°2	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	Ciento noventa y siete días (197)
SUSPENSIONES:	*N/A*
FECHA DE INICIO:	18 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Adición** por valor de $822.492.504 **Ampliación** por 47 días.

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Innovación Digital, como responsable de la implementación del Programa Medellín Digital a partir del año 2024, requiere dar continuidad a los servicios prestados por TIGO-UNE, que satisfacen la necesidad de conectividad pública gratuita que ofrece el programa a la comunicad.
Esta estrategia de conectividad tiene un gran impacto social, toda vez que aporta en la disminución de las brechas de acceso a la conectividad a través de un servicio público, gratuito y de libre acceso, en condiciones de calidad y oportunidad, mediante una red Wifi a la que pueden acceder los usuarios con sus dispositivos móviles, de acuerdo con la disponibilidad del recurso.

Es por esta razón, y considerando la trayectoria y correcta ejecución del contrato que aquí se revisa, que se hace necesario dar cobertura a las actividades asociadas al programa Medellín Digital hasta la terminación de la presente vigencia, es decir hasta el 31 de diciembre de 2024.

Los servicios que se requieren seguir cubriendo a través de la presente solicitud de modificación al contrato son los siguientes:

- Los servicios de Internet para los puntos WiFi para el Distrito de Medellín: 384 puntos WiF-existentes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

• Y proveer un portal cautivo para el registro y autenticación de los usuarios que se conecten a la red, con la capacidad de ser auto administrado por el personal de la alcaldía

La supervisión verificó que la presente adición no supera el 50% del valor del contrato expresado en SMMLV, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaria de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

ADICIÓN 1: Adicionar el valor del contrato 4600102001 de 2024 en la suma de OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M.L ($822.492.504), para un valor total de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M.L ($3.361.243.405)

AMPLIACIÓN 1: Ampliar el plazo del contrato 4600102001 de 2024 en un término de CUARENTA Y SIETE (47) DÍAS, contados a partir de la terminación del plazo inicial, es decir, desde el 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2024.

AMPLIACION No.1
CONTRATO No. 4600102498 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S
NIT:	900.345.403-0
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA
CC	91.281.759

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBJETO:	ADQUIRIR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS DE LA CIUDAD.
VALOR INICIAL:	CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($170.500.000) CON IVA INCLUIDO.
ADICION N°1:	N/A
ADICION N°2:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($170.500.000) CON IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR EN LA PLATAFORMA SECOP II, SIN EXCEDER LA VIGENCIA.
AMPLIACIÓN N°1	N/A
AMPLIACIÓN N°2	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR EN LA PLATAFORMA SECOP II, SIN EXCEDER LA VIGENCIA.
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPILACIÓN No. 1**, SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO POR UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL PLAZO INICIAL, ES DECIR DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2025.

Es importante destacar que, a la fecha de solicitud de la presente modificación de plazo el componente de Soporte Especializado se tiene planeado, sin embargo no ha podido iniciarse su ejecución toda vez que el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

portal debe cumplir con requisitos técnicos para garantizar el despliegue de las acciones de mejora; en este proceso de adecuación del sistema se ha realizado, a través del componente de soporte, las actividades **asociadas al upgrade del administrador de contenidos DRUPAL, de la versión 9.0 a la versión 10.0,** esta actividad de actualización era indispensable para mejorar los estándares de seguridad del sitio y evitar los accesos no autorizados a los sistemas del Distrito.

En este sentido y con el fin de garantizar el ejercicio de mejora de los componentes tecnológicos del portal que se desarrollan a través del soporte especializado que ofrece el contrato, es necesario ampliar el plazo del contrato para poder dar cumplimiento al cronograma de actividades.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita realizar una prórroga del contrato número 4600102498 de 2024 por el término de treinta (30) días, contados a partir de la terminación del plazo inicial a fin de dar cumplimiento con el mantenimiento especializado requerido, implementando los ajustes necesarios en la Plataforma MEData, con características propias de la herramienta implementada, según los requerimientos de la entidad, eliminando características que son irrelevantes o no efectivas en la Plataforma, las cuales serán ejecutados de la siguiente manera:

ITEM	FUNCIONALIDADES REQUERIDAS	Tiempo Estimado (Horas)
1	Visualización del diccionario de datos	7
2	Garantizar la descarga exitosa de los dataset en cuanto a número de registros y formatos	6
3	Mostrar el diccionario de datos como vista previa al consultar un conjunto de datos.	4
4	Validar el tiempo para la carga de los cursos (Se visualiza lentitud en el portal)	8
5	Mostrar la cantidad de recursos de un conjunto de datos en la pantalla preliminar del resultado de búsqueda.	3
6	Mostrar Dependencia, Temática y Formato al consultar un conjunto de datos.	3
7	Corregir las temática que no están cargando conjuntos de datos en la página principal del portal	6
8	Mostrar una sola vista previa, cuando el conjunto de datos tenga varios recursos	3
9	Mostrar ícono y nombre de la temática dentro de cada conjunto de datos.	4
10	Corregir el contador que se encuentra en la página inicial para que se diferencie la cantidad de registros de acuerdo a las sesiones : medellín en cifras, datos	3
11	Ajustar texto en la sección de Medellín en cifras en la parte inferior, porque los items presentados son tableros o visualizaciones no datasets	2
12	Mostrar el contador con el número de visitas en la sección Información sobre conjunto de datos.	2
13	Habilitar la funcionalidad del botón SUSCRÍBETE AL BOLETÍN	3
14	Mostrar Dependencia, Temática y Formato al consultar un conjunto de datos.	2
15	Definir el texto introductorio de la sección Informes Publicados recientemente	1
16	En la sección Informes publicados recientemente se deben publicar los items de Historias.	2
17	Mostrar en la sección datos solo los items que corresponden a conjuntos de datos y ajustar el color de los títulos que correspondan al diseño UX	3
19	Ajustar texto en la sección Medellín en cifras en la parte superior, porque los items presentados son tableros o visualizaciones no conjuntos de datos	2
20	Incluir la opción para filtrar los conjuntos de datos por formato CSV o HTML	3
21	Mostrar la cantidad de recursos de un conjunto de datos al interior de un conjunto de datos.	1
22	Ajustar tamaño de logos y espaciado entre ellos en la barra de menú principal	1
23	Cambiar el orden de los items del menú principal (Datos - Medellín en cifras - Historias)	1
24	Identificar porque algunos conjuntos no carguen la vista previa.	2
25	Previsualizar los conjuntos de datos que estén parametrizados para acceder de forma directa.	2
26	Prestar servicio técnico especializado en DRUPAL y DKAN	4
27	Se requiere visualizar en la página de inicio los contadores de descargas y visitas	1
28	Se requiere visualizar en cada conjunto de dato las descargas y visitas que ha tenido	1
Total Horas		**80**

SOLICITUD:

Conocido las explicaciones aducidas anteriormente, y verificadas por el supervisor del contrato se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaria de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

Ampliación No.1 Ampliar el plazo del contrato número 4600102498 de 2024 por un término de treinta (30) días, contados a partir de la terminación del plazo inicial, es decir del 1 de enero al 30 de enero de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACION Nro. 1
CONTRATO No. 4600102035 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	SKAPHE TECNOLOGIA S.A.S
NIT:	900.234.554-8
OBJETO:	ADQUIRIR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M.L ($514.276.712) IVA INCLUIDO.
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M.L ($514.276.712) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO OCHENTA Y UN (181) DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA**.**
FECHA DE INICIO:	DOS (2) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN No. 01**: UN (1) MES Y VEINTICINCO (25) DÍAS A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 25 DE FEBRERO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

JUSTIFICACIÓN:

La Ley 594 de 2000 y demás normas aplicables a la gestión documental física y electrónica preceptúan que las Entidades Estatales tienen la obligación de crear, organizar, preservar y controlar los archivos teniendo en cuenta los principios de procedencia y de orden natural, el ciclo vital y la normatividad archivística. Así mismo, los artículos 12 y 13 ibídem, señalan la responsabilidad de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos, garantizando los espacios y las instalaciones necesarias para su correcto funcionamiento.

Es imperativo que los servicios brindados no experimenten interrupciones, asegurando así la generación y/o admisión de documentos en los procesos de información de la entidad. Asimismo, resulta crucial facilitar el acceso a los documentos de archivo para usuarios internos y externos, ya sea directamente en el Archivo Central o mediante el servicio de préstamo. Para llevar a cabo este proceso de manera efectiva, se requiere personal capacitado que aplique rigurosamente los controles y procedimientos establecidos, abarcando la identificación, ubicación, préstamo y recuperación de documentos. Además, se realizarán tareas fundamentales como la clasificación, ordenación, foliación y descripción de documentos y carpetas, todo conforme a los procedimientos archivísticos establecidos por el Archivo General de la Nación. La identificación y ubicación eficientes de nuevas carpetas en las estanterías son esenciales para su fácil recuperación y adecuada conservación durante la vigencia del contrato.

Para garantizar la óptima prestación del servicio de Administración Documental, es necesario contar con un equipo como mínimo de trabajo compuesto por cinco (05) Auxiliares de Archivo, y ocho (8) Tecnólogos. A partir del 31 de diciembre de 2024 hasta el 24 de febrero de 2025.

Este recurso humano, el cual es suministrado por la empresa SKAPHE TECNOLOGÍA S.A.S se encargará de asegurar la adecuada prestación del servicio, considerando la limitación de personal de planta capacitado en la Unidad de Gestión Documental para manejar el volumen diario de información en la correspondencia del Distrito para dar continuidad al servicio.

La gestión ineficiente de documentos podría resultar en pérdida de información crucial, incumplimiento de regulaciones legales, aumento de errores y omisiones. Además, la falta de un enfoque profesional en la organización y custodia de documentos podría afectar negativamente la eficiencia operativa, ya que la unidad de gestión documental adolece de insuficiencia de personal técnico capacitado para la atención adecuada del volumen de información que se genera en el funcionamiento ordinario de la Entidad.

En última instancia, estos factores podrían impactar la calidad de los servicios ofrecidos por el Distrito a los ciudadanos.

Los recursos de presupuesto actuales serán ejecutados de la siguiente forma:

Proyección Ejecución septiembre 2024(ya se realizó el pago el 15 de octubre de 2024)	Proyección Ejecución octubre 2024	Proyección Ejecución noviembre 2024	Proyección Ejecución diciembre 2024	Saldo Disponible a 31 de diciembre 2024	Proyección Ejecución enero de 2025	Proyección Ejecución febrero de 2025
$63.998.879,76	$ 68.570.228	$ 68.570.228	$ 68.570.228	$ 125.205.582,24	$ 68.570.228,23	$ 56.635.354,01

El saldo total disponible a diciembre de 2024, es producto de la variación en la fecha estimada para dar inicio a la ejecución del contrato, dadas las situaciones administrativas presentadas durante la etapa precontractual, que se tradujeron en retardos en el inicio de la ejecución, lo que, en consideración a la planeación inicial del proceso representa un superávit en la disponibilidad del recurso asociado al contrato, debido que su ejecución comenzó dos meses después de lo previsto, en este sentido, el inicio de la operación comenzó el mes de julio de 2024 luego de la adjudicación a la empresa **SKAPHE TECNOLOGIA S.A.S**.

Bajo esta premisa, se considera que, dentro de la planeación inicial del contrato se tenía prevista la ejecución total del recurso a 31 de diciembre de 2024, sin embargo, y por razones atribuibles a las situaciones administrativas asociadas a las demoras en el inicio de la ejecución se prevé una reducción en la ejecución presupuestal del contrato, lo que permitiría extender la cobertura de los servicios de administración documental mediante una prórroga al plazo contractual así:

AMPLIACIÓN No. 01: UN (1) MES Y VEINTICINCO (25) DÍAS A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 25 DE FEBRERO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE

El contrato No. 4600102035 de 2024 suscrito con SKAPHE TECNOLOGIA S.A.S inició el 02 de julio de 2024, tiene como alcance “prestar el servicio de apoyo en los procesos de producción, recepción, consulta, préstamo y recuperación, organización y disposición final de archivos, control, almacenamiento y atención de consulta en las diferentes dependencias del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, teniendo en cuenta las herramientas, procedimientos y normatividad vigente”.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO No. 4600100856 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	TELEMETRY AND SECURITY SYSTEMS S.A.S.
NIT:	900.387.481-5
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL DISTRITO.
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L ($531.000.000) Incluido IVA.
ADICION N°1:	N/A
ADICION N°2:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L ($531.000.000) Incluido IVA.
DURACIÓN INICIAL:	12 (DOCE) MESES
AMPLIACIÓN N°1	N/A
AMPLIACIÓN N°2	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	12 (DOCE) MESES
SUSPENSIONES:	*N/A*
FECHA DE INICIO:	13 de septiembre del 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre del 2024.
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí No. 01	**N/A**
Otrosí No. 02	**N/A**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Otrosí No. 03	**N/A**
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Adición 01: Adicionar al contrato 4600100856, la suma de DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ DE PESOS M.L, ($200.942.210) INCLUIDO IVA, para un valor total de SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M.L ($731.942.210) INCLUIDO IVA.

JUSTIFICACIÓN:

El contrato tiene como objetivo principal el desarrollo y evolución de software a la medida para las diversas dependencias del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, abarcando desde la conceptualización hasta la puesta en marcha, y proporcionando soporte y mantenimiento continuos. Para alcanzar plenamente los objetivos del proyecto, se considera necesario incluir una adición presupuestal que permita ampliar y optimizar las funcionalidades de los módulos de la Secretaría de Salud y el DAGRED.

Ampliación de Funcionalidades: La adición de nuevas fases en el contrato permitirá la integración de funcionalidades adicionales en los módulos de la Secretaría de Salud y el DAGRED, orientadas a mejorar su eficiencia y efectividad. Entre estas funcionalidades, se incluyen reportes avanzados y herramientas de análisis que facilitarán la toma de decisiones estratégicas, asegurando una administración ágil y una respuesta adecuada a las necesidades de la ciudadanía.

Mejoras en la Experiencia del Usuario: El presupuesto adicional permitirá optimizar la interfaz de usuario, adaptando el diseño y la usabilidad de los módulos para hacerlos más accesibles e intuitivos. Esto mejorará significativamente la experiencia del usuario y permitirá un acceso más rápido a la información y servicios, beneficiando tanto a los funcionarios como a los ciudadanos.

Integración de Módulos: Las fases adicionales contempladas en la adición presupuestal permitirán integrar los módulos existentes de la Secretaría de Salud y el DAGRED con otros sistemas y módulos que se desarrollarán posteriormente. Esta integración favorecerá un flujo de información más cohesivo, mejorando la eficiencia operativa y permitiendo una administración de recursos e información más eficaz y centralizada.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Desarrollo de Servicios de Acompañamiento, Diagnóstico Integral y Transferencia de Conocimiento: La adición incluye servicios de acompañamiento técnico y diagnóstico integral para los sistemas de información de las Secretarías involucradas en el proceso. Además, se realizará una transferencia de conocimiento efectiva, asegurando que el personal tenga las competencias necesarias para operar y administrar los sistemas en el tiempo.

La adición de recursos, se ejecutará de conformidad con el cronograma de trabajo adoptado a la fecha, y por lo tanto los productos requeridos deberán ser entregados con anterioridad a la terminación del contrato para garantizar su recibo a satisfacción en etapa productiva.

La supervisión verificó que la adición solicitada no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la secretaria de Innovación Digital, aprobar la siguiente necesidad:

Adición 01: Adicionar al contrato **4600100856**, la suma de DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ DE PESOS M.L, ($200.942.210) EXENTO IVA, para un valor total de **SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M.L ($731.942.210) INCLUYENDO IVA.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia